

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno advierte de que una nueva reclamación de 3,9 millones por las obras del Navarra Arena complica la situación del pabellón

Está pendiente, además, la resolución de otros dos contenciosos por valor de un millón de euros

Martes, 26 de enero de 2016

La consejera de Cultura, Deporte y Juventud, Ana Herrera, ha expresado que la situación del Navarra Arena se hace más complicada con la última reclamación por daños y perjuicios, presentada recientemente por la UTE Fase II Pabellón Reyno de Navarra, y que solicita una indemnización de 3.934.389,06 euros.



Pabellón Navarra Arena.

A la sucesión de reclamaciones presentadas por las UTE Fase I y Fase II, que suponen un incremento del coste para el Erario público de 5,1 millones de euros, hay que añadir los 56 millones de euros que ya le han supuesto su construcción y mantenimiento.

Los actuales responsables entienden que, una vez construida, hay que avanzar en la finalización de esta infraestructura, y que la opción más viable es la de las aperturas parciales. No obstante, para poder obtener una licencia parcial, que permitiese únicamente hacer uso del frontón, las finales de pelota y conciertos de aforos y eventos distintos, se requeriría 1,9 millones de euros; para una licencia de apertura en la que además se pudieran realizar todos los eventos musicales, sociales y deportivos serían precisos 4,3 millones de euros; y para una licencia para todos los eventos y ejecución de la inversión aplazada, incluido entre otros, el edificio de federaciones, acabados, pasarela y equipamientos internos, harían falta 6,9 millones.

A ello habría que añadir ahora los más de 5,1 millones de euros que actualmente suman las reclamaciones por esta obra.

La consejera ha añadido que no ha dejado de trabajar en el proyecto. Así, en 2016, el Gobierno ha asumido el mantenimiento de las instalaciones, una partida que se reducirá con la revisión del servicio de seguridad del edificio, que se realizará ahora con personal de la Policía

Foral. Ello permitirá reducir un gasto de 300.000 en 2015 a 184.000 en 2016.

Además se trabaja, además, en un Plan de previsión del gasto para iniciar las aperturas parciales del pabellón, así como en un plan de modernización y optimización de las instalaciones deportivas navarras.

Las reclamaciones

Se trata de la reclamación de mayor cuantía presentada hasta la fecha por la empresa, por los daños y perjuicios derivados de la Resolución 275/2011, de 30 de diciembre, que aprobaba la modificación del contrato para la ejecución de las obras de urbanización de la zona ZNO-1, unidad integrada XXIII de Pamplona, y el desarrollo del proyecto constructivo de la Fase II del Pabellón Multiusos "Reyno de Navarra Arena".

Esta y todas las reclamaciones precedentes presentadas en relación a las obras del pabellón se producen como consecuencia del Acuerdo del Gobierno de Navarra de 7 de septiembre de 2011, que aprueba la adopción de una serie de medidas para garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio de 2011.

Entre esas medidas, se fijó un nuevo límite de gasto para 2011 y se determinó que el ajuste (de 327.250.715 euros) podría alcanzarse "mediante modificaciones de contratos y subvenciones que incrementasen el compromiso de gasto imputable al ejercicio de 2012 y posteriores, hasta un máximo del 50%."

En cumplimiento de estas medidas, el anterior Instituto Navarro de Deporte y Actividad Física (hoy INDJ) modificó, entre otros, el contrato para la ejecución de las obras de urbanización de la zona ZNO-1, unidad integrada XXIII de Pamplona, y el desarrollo del proyecto constructivo de la Fase II del Pabellón Multiusos "Reyno de Navarra Arena".

Mediante Acuerdo del Gobierno de 16 de noviembre de 2011, se habilitó la disponibilidad presupuestaria para las obras de construcción del pabellón Reyno de Navarra Arena, estableciendo el fin de obra para el 31 de mayo de 2013. No obstante, la Resolución 275/2011, de 30 de diciembre, amplió el plazo de ejecución del contrato, aprobando un nuevo planning de obra, que obligaba a la empresa adjudicataria a ralentizar sus trabajos, a fin de que estos (y los correspondientes abonos) se acomodasen al nuevo planning.

Todo ello ha dado lugar a varias reclamaciones. Así, además de esta última, hay pendientes de resolución dos contenciosos por valor de un millón de euros:

- Una reclamación presentada por la UTE Fase II, por una certificación final de obras en la que no están de acuerdo y por la que solicitan 531.664,34 euros.
- Una reclamación de las UTE Fase I y Fase II de 578.000 euros por intereses de demora.

Además, están actualmente en vía judicial otras dos reclamaciones presentadas por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud:

- Al Ayuntamiento de Pamplona, por una sentencia que ganó la UTE sobre una certificación final por la urbanización de 184.538,74 euros, que el Gobierno de Navarra abonó y cuyo pago reclama al Ayuntamiento.

- A la UTE Fase I, de 284.006,09 euros, por retrasos que ocasionaron indemnizaciones a terceros.

Por último, cabe destacar que en la contabilidad del INDJ existe la cantidad de 201.787,96 euros como pendientes de abonar por el Ayuntamiento de Pamplona en concepto de la liquidación final de la urbanización.